



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0788-2018/MPS.

VISTO: El Informe N°0375-2018-MPS/GGA de fecha 28 de mayo del 2018, presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita Autorización de Viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del servidor Municipal José Antonio Gutiérrez Zavala por los días 04 y 05 de junio del presente, para asistir a reuniones de coordinación ante el Ministerio del Ambiente; y

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental mediante el Documento del visto indica que en el marco de las actividades que viene realizando la Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con la Unidad Ejecutora N° 003-GICA – Ministerio del Ambiente, proyecto que incluye la entrega, revisión y mantenimiento de maquinaria asignada para el servicio de recolección de residuos sólidos, por lo que se tiene previsto realizar reuniones de coordinación y trabajo en la ciudad de Lima para atender los aspectos técnicos y mecánicos de toda la flota vehicular relacionados con el servicio de limpieza pública en la ciudad. Asimismo, precisa que es necesario que la persona asignada a esta comisión pueda coordinar con DRIVEMOTOR y RMB las revisiones periódicas y de mantenimiento de las unidades;

Que, asimismo solicita la comisión de servicios por 02 días (04 y 05 de junio del 2018) para realizar viaje a la ciudad de Lima del Servidor Municipal José Antonio Gutiérrez Zavala;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 0743-2018/MPS-GM recepcionado con fecha 28.05.2018, autoriza la emisión del documento resolutivo de autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del Funcionario en mención por los días indicados a favor del Servidor José Antonio Gutiérrez Zavala, a fin de que participe en las reuniones de coordinación y trabajo para atender aspectos técnicos y mecánicos de la flota vehicular relacionadas con el servicio de limpieza pública de la ciudad;

Que, teniendo en cuenta la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 0000000046;

En virtud a ello es necesario realizar las acciones correspondientes:

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Artículo Primero.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios del Servidor Municipal: **JOSE ANTONIO GUTIERREZ ZAVALA** por los días Lunes 04 y Martes 05 de Junio del presente para que participe en las reuniones de coordinación con la Unidad Ejecutora N° 003 – GICA del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el giro correspondiente a pasajes vía Terrestre y viáticos (03) días de acuerdo a la Directiva vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

G.C.:
Interesado, G.M., S.G.RR.HH., Otros
/mnl

TELEFONO: 073-507771 (SECRETARIA DE ALCALDIA)
PALACIO MUNICIPAL: CALLE BOLIVAR 160 - SULLANA

PALACIO MUNICIPAL: CALLE BOLIVAR 160 - SULLANA